

Informe
3ra. Jornada Nacional por la
Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos

12 de abril de 2013 – Montevideo – Sede del PIT-CNT

Con más de 250 personas, el viernes 12 de abril de 2013 se realizó en la Sede Central del PIT-CNT, Montevideo, la **3ra. Jornada Nacional por la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos**, organizada por MYSU en acuerdo con el Departamento de Género, Equidad y Diversidad del PIT-CNT. Apoyaron esta instancia Médicos del Mundo-Francia, International Women Health Coalition y Global Fund for Women.

Participaron representantes de organizaciones sociales (personas con VIH, jóvenes, afro descendientes, personas trans, organizaciones de la diversidad sexual, de mujeres), sindicatos, profesionales y representantes de los movimientos de usuarios de la salud; provenientes de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Durante la jornada se compartió información sobre el estado de implementación de los servicios de aborto y de salud sexual y reproductiva, previstos por la ley 18.987 y 18.426, respectivamente; se definió el posicionamiento del movimiento social ante una posible consulta ciudadana para derogar la ley de interrupción voluntaria del embarazo; y se concretaron estrategias para monitorear el cumplimiento y la calidad de los servicios en salud sexual y reproductiva y de aborto seguro en todo el país.

La Jornada contó con la presencia de la Coordinadora del Área de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud Pública, Dra. Leticia Rieppi, quien informó sobre el estado de implementación de los servicios de aborto, los avances y las dificultades a las que se enfrenta actualmente. Se aclararon dudas y se respondieron las preguntas presentadas por personas vinculadas a los servicios de salud de todo el país.

Para cumplir con los objetivos de la actividad, se realizaron tres talleres simultáneos con las siguientes temáticas:

- 1- Información y comunicación en torno a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo aborto seguro;
- 2- monitoreo de los servicios y control ciudadano de la calidad de la atención; y
- 3- consolidación de una Coalición social en defensa de la salud y los DSR, que defienda los avances y responda activamente ante cualquier intento de retroceso.

De estos talleres surgieron las siguientes conclusiones y acuerdos adoptados por el plenario de la Jornada:

- 1- **Infórmate para informar.** Se constató la dificultad, tanto de profesionales de los equipos de salud como de la población usuaria, para acceder a la información sobre los servicios y a las guías clínicas elaboradas por el MSP. La información circula en función del interés de cada persona y del compromiso de las organizaciones sociales a divulgarla. Por lo tanto se acuerda ampliar la red de información entre organizaciones, para poder desde allí vehicularla hacia las mujeres. El objetivo es promover la defensa y apoyar el empoderamiento de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- 2- **Apropiate de los servicios conociendo su funcionamiento.** Ante la identificación de diversos tipos de barreras (directas e indirectas) en la implementación de la ley de IVE y de SSR se acuerda profundizar en el proceso de control ciudadano sobre la existencia y calidad de los servicios. Desde los diversos actores y sus lugares de incidencia se contribuirá al desarrollo de un monitoreo de los servicios de salud para sistematizar los obstáculos al acceso, registrar su funcionamiento en distintos lugares del país y trabajar en la consolidación de mecanismos para vehicular denuncias ante la ausencia, incumplimiento o mala calidad de los servicios.
- 3- **No retroceder ni un paso ante los logros alcanzados.** Si bien el proceso parlamentario culminó con una ley que no satisface las demandas del amplio frente social de organizaciones sociales que impulsaron la legalización del aborto; de todas maneras se reconoce como un logro que Uruguay sea el primer país de la región que, desde diciembre de 2012, implementa en el Sistema Nacional Integrado de Salud servicios de aborto seguro. Esta es una respuesta imperiosa, imprescindible y necesaria ante el requerimiento y demanda social frente a una práctica sanitaria que transcurrió históricamente por la clandestinidad, poniendo en riesgo la salud y la calidad de vida de las mujeres de nuestro país. Ante la iniciativa de sectores del Partido Nacional para convocar a una consulta ciudadana que habilite un plebiscito para derogar la ley, las organizaciones sociales en defensa de los derechos humanos nos oponemos rotundamente. El país debe poner todos sus esfuerzos para garantizar que los servicios de salud sexual y reproductiva y de aborto seguro estén disponibles en todo el sistema, en todas las instituciones y para todas las mujeres, situación que hasta la fecha es muy irregular. Se constatan múltiples barreras y dificultades en su implementación, como por ejemplo la objeción de conciencia expresada por un 30% de los ginecólogos. En muchas localidades no están disponibles los servicios por lo que se establecen importantes diferencias entre las uruguayas para ejercer un mismo derecho, afectando de manera particular a las que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Por lo tanto las organizaciones presentes en la Jornada acuerdan seguir trabajando en la consolidación de una coalición de organizaciones sociales en defensa de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, que defienda los logros alcanzados y trabaje activamente para evitar retrocesos. La consulta ciudadana no es pertinente porque lo que pone a consideración es si la práctica del aborto debe resolverse en servicios seguros o si continuará siendo una práctica clandestina. No es un mecanismo para mejorar la ley porque una mala ley sólo se resuelve en un próximo proceso legislativo. Distrae recursos y no concentra la atención donde hay que ubicarla, que es en garantizar servicios de calidad para toda la ciudadanía y en todo el país.

La cantidad y diversidad de organizaciones involucradas, el equilibrio logrado al contar con una gran participación de personas y organizaciones del interior del país y la riqueza de información obtenida en cada uno de los talleres, han contribuido a lograr una jornada altamente fructífera en términos de propuestas, acuerdos y resoluciones.

El objetivo de aquí en más será apropiarse de los servicios que han sido habilitados por las leyes promulgadas y difundirlos para que la ciudadanía los utilice y los reclame cuando no existen o funcionan inadecuadamente. La integralidad de los servicios de salud sexual y reproductiva debe estar garantizada para asegurar la promoción, prevención y atención de los distintos requerimientos que mujeres y varones tienen para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, de manera libre e informada.

Los diversos movimientos y organizaciones involucrados en este proceso asumimos la responsabilidad de seguir trabajando de forma articulada para defender los derechos de todas las personas sin discriminaciones. El Congreso de la FUS, a realizarse a fines de abril, como el acto del 1º de mayo serán dos momentos muy importantes para que desde el movimiento sindical se explicita el rechazo que este amplio frente social de organizaciones resuelve ante una posible consulta ciudadana para la derogación de la ley.

Los derechos humanos son inalienables, no se plebiscitan... se respetan y se garantizan.

Organizaciones participantes:

Accionar entre mujeres Guyunusa, AECO, AEMCA-FUS, AFP, AFP-UCM, AFUBRI, AFUC, AFUHBI, AFUHBRI, ALPCSE, Amnistía Uruguay, ANII, ASEEC, ASSE, ASSE RAP Montevideo, ASSE- RAP Pdú (041), ATRU, CAIF DIEGO LAMAS, Centro de salud Bella Unión, Centro de Salud Claveaux. ASSE-RAP, Centro de salud Jardines, Centro Salud Unión, CHALONÁ, CIRE, Colectivo La Pitanga, Colectivo LGTB Bella Unión, Colectivo Manos Púrpura Paysandú, Comisión de mujeres de Villa Ansina / CNS, Comuna Mujer 13 - Violencia Doméstica, Comuna Mujer Región Centro, Comuna Piedras Blancas, Comunal Zonal 10, Consejería Hospital Militar, Coop. Guidaimujer, Cotidiano Mujer, Depto. Cultura PIT-CNT, El Abrojo, Escuela de parteras, Espacio Participativo de los usuarios de la Salud, Espacio Participativo de Usuarios de la Salud Pública y Privada, Estudiantes Fac. Medicina, Estudiantes Fac. Psicología, Facultad de Enfermería, FANCAP, Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP), Fuecys, FUS, FUSS / UST / SECOM, FUTRAVI, Género y Equidad, Grupo Visión Nocturna, Hospital de Clínicas, Hospital de Young, Idas y Vueltas, IFD Rivera, IM- CCZ 10- Comuna mujer, INJU-MIDES, INOT/MSP, Intendencia de Cerro Largo, Internado Obstetra-Partera, INUT, Juntos por la vida, Juventud Socialista del Uruguay, Kolping, Man Flowers, Manchaditos, Comisión de Mevir, Centros MEC, Más Diversidad Salto, Médicos del Mundo, MIDES, MNUSPP, Movimiento Trans Salteño, MTOP Dir.Nac.Vialidad, Mujeresfraybentinas, Onajpu, Ovejas Flores, Perfiles lgtb, PIT CNT Soriano, Policlínica Barrio Unión, RAP-ASSE, Realidades Trans en el Uruguay, Red de Psicólogos, Referente Institucional Salud Sexual y Reproductiva Asociación Médica de San José, Secretaría de la Mujer, Sitheu, SOEB (FTIL), SUTEL, UNATRA, Unidad de Equidad y Género - Intendencia Paysandú, Unidad Temática de Derecho de las Ciudadanas, Unión Trans del Uruguay (UTRU), UTU.

Esta Jornada fue realizada por **mYSU** MUJER Y SALUD EN URUGUAY

en acuerdo con



Apoyaron:

